

 ALCALDIA DE MIRAFLORES, GUAVIARE Nit. 800103198-4	MACROPROCESO	SISTEMA INTEGRADO DE CALIDAD	CÓDIGO	PR-EP-046	
	PROCESO	APOYO	VERSIÓN	1	
	SUBPROCESO	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL			
	REGISTRO	ESTUDIO DE MERCADO			

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO, REGULATORIO, FINANCIERO Y ESTRATÉGICO PARA EL FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GENERACIÓN HÍBRIDA DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, GUAVIARE, EN EL MARCO DE LOS LINEAMIENTOS APLICABLES A LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS (ZNI), ORIENTADO A OPTIMIZAR LA GESTIÓN OPERATIVA Y GARANTIZAR EL RECONOCIMIENTO DEL INGRESO REGULADO
BPIN	N/A

ESTUDIO DE MERCADO

ITEM	REF	DESCRIPCION	UND	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	VALOR MEDIA
1	Cot	Realizar el análisis y seguimiento mensual del desempeño operativo del sistema híbrido de generación eléctrica (generación solar, almacenamiento y respaldo diésel), mediante la evaluación de indicadores técnicos como disponibilidad, factor de planta, eficiencia global y demás variables asociadas a su operación.	Uni	\$ 2,000,000.00	\$ 1,800,000.00	\$ 2,050,000.00	\$ 1,950,000.00
2	Cot	Identificar, analizar y gestionar los riesgos técnicos que puedan afectar la continuidad del servicio o el reconocimiento del ingreso regulado, emitiendo conceptos técnicos y recomendaciones al Municipio para la toma de decisiones operativas y estratégicas.	Uni	\$ 1,200,000.00	\$ 1,150,000.00	\$ 1,100,000.00	\$ 1,150,000.00
3	Cot	Realizar el seguimiento y verificación del cumplimiento del marco regulatorio aplicable a las Zonas No Interconectadas (ZNI), especialmente de las disposiciones expedidas por la CREG, identificando oportunamente posibles incumplimientos y emitiendo las respectivas alertas y recomendaciones.	Uni	\$ 1,200,000.00	\$ 1,200,000.00	\$ 1,170,000.00	\$ 1,190,000.00
4	Cot	Brindar acompañamiento técnico-regulatorio al Municipio en la atención de requerimientos de los entes de control y vigilancia, así como en la validación y aseguramiento de la calidad, consistencia y oportunidad de la información técnica necesaria para el reconocimiento del ingreso regulado.	Uni	\$ 900,000.00	\$ 850,000.00	\$ 620,000.00	\$ 790,000.00
5	Cot	Elaborar y analizar las proyecciones del ingreso regulado del sistema, verificando la correcta aplicación de la metodología regulatoria, validando los componentes reconocidos, identificando riesgos de glosas, disminuciones o pérdidas de ingreso y formulando recomendaciones para fortalecer la sostenibilidad financiera y operativa del sistema	Uni	\$ 1,500,000.00	\$ 1,400,000.00	\$ 1,300,000.00	\$ 1,400,000.00

6	Cot	Apoyar el diseño e implementación de estrategias comerciales, pedagógicas y de comunicación dirigidas a los usuarios del sistema, orientadas al fortalecimiento del recaudo, la cultura de pago y el uso eficiente y racional de la energía eléctrica.	Uni	\$ 1,600,000.00	\$ 1,800,000.00	\$ 1,400,000.00	\$ 1,600,000.00
7	Cot	Brindar asistencia técnica remota durante la ejecución del contrato para la atención de contingencias operativas, garantizando el soporte especializado en el manejo de la plataforma SCADA, el seguimiento de variables de operación, la detección temprana de anomalías y el apoyo en el restablecimiento oportuno de fallas del sistema.	Uni	\$ 3,860,000.00	\$ 3,500,000.00	\$ 3,200,000.00	\$ 3,520,000.00
8	Cot	Elaborar y presentar informes técnicos periódicos que consoliden el análisis operativo, regulatorio y financiero del sistema, incluyendo hallazgos, alertas, indicadores, recomendaciones y planes de mejora para la toma de decisiones por parte del Municipio.	Uni	\$ 1,000,000.00	\$ 940,000.00	\$ 850,000.00	\$ 930,000.00
9	Cot	Formular recomendaciones y planes de acción orientados al fortalecimiento de la confiabilidad, eficiencia, sostenibilidad y optimización del sistema híbrido de generación eléctrica, conforme a las mejores prácticas técnicas y regulatorias aplicables a las Zonas No Interconectadas (ZNI).	Uni	\$ 700,000.00	\$ 450,000.00	\$ 530,000.00	\$ 560,000.00

Notas:

1. El valor de los insumos incluye la entrega en el Municipio de Miraflores, Guaviare
2. El valor unitario fue calculado mediante la media de tres cotizaciones del estudio de mercado

Elaboró:



DONAR GIOVANNI MENDEZ URREGO

Tecnico Administrativo - SPIDT

Aprobó:



CARLOS ESTEBAN GÓMEZ CALDERÓN

Secretario de Gobierno, Asuntos Administrativos y Seguridad
Con Funciones de secretario de Planeación, Infraestructura y
Desarrollo Territorial - Resolución N°227 del 10/06/2026



www.miraflores-guaviare.gov.co
contactenos@miraflores-guaviare.gov.co
Alcaldía Municipal – Barrio Chino Calle 5 N°10-25